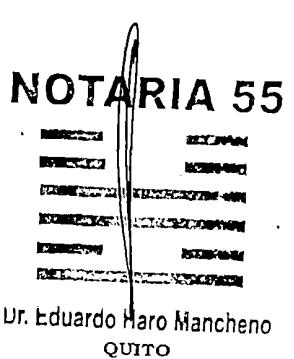


Registro Mercantil de Madrid



Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de Logisgroup SL en la que se solicita certificación sobre la sociedad **“LOGISGROUP SL.”**, comprensiva de denominación social, objeto social, órgano de administración, domicilio social y capital social, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-521830, folio 11 y siguientes, del tomo 28980, extendida el 24 de junio de 2011 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 15 de junio de 2.011 ante el notario de Madrid don Luis Felipe Rivas Recio, con el número 1363, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad **“LOGISGROUP SL.”**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2. Que de las inscripciones practicadas en la citada hoja resultan los siguientes particulares que se insertan en folios anexos.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

No obstante, no se puede certificar acerca de la titularidad actual de las acciones, puesto que la transmisión de las mismas se realiza legalmente sin que precise operación registral alguna.

4. No figura inscrita la disolución ni liquidación, ni procedimiento concursal.

5. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja y uno más en papel timbrado de este Registro, con el número 8143027.

Madrid, dos de marzo de dos mil quince.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 8343/2015
Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del escrito, cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a dos de marzo de dos mil quince



NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno

QUITO

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador del Registro y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa reglada. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con el consentimiento del interesado.
- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarios dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	05/03/2015
7. por by/par	RODRIGUEZ SANCHO, JESUS AUXILIAR DE INFORMACION		
8. bajo el número Nº/sous n°	SLGAP/2015/015682		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature: Firma válida <small>RODRIGUEZ SANCHO, JESUS</small> 		



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:0\$aR-+TXf-NgrF-qPi3

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:0\$aR-+TXf-NgrF-qPi3

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:0\$aR-+TXf-NgrF-qPi3

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

NOTARIA 55

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification: 0\$aR-+TXf-NgrF-qPi3

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

- Los artículos 1º, 2º, 4º y 5º que literalmente copiados dicen así:

"Artículo 1 –Con la denominación de LOGISGROUP SL se constituye una sociedad unipersonal de responsabilidad limitada que ha de regirse por los presentes estatutos, por los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Mientras la sociedad persista en su condición de unipersonal, hará constar expresamente esta condición en toda su documentación, correspondencia, notas de pedido y facturas, así como en todos los anuncios que haya de publicar por disposición legal o estatutaria."

"Artículo 2 – La sociedad tiene por objeto:

La dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español que determinen un porcentaje de participación directo o indirecto, igual o superior al 5% mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la colocación de los recursos financieros derivados de las actividades constitutivas de dicho objeto social, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo a las entidades participadas; la realización de todas las actividades secundarias o complementarias a la principal.

Si la ley exigiere para el ejercicio de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, tales actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten la titulación requerida.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo e idéntico.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad."

"Artículo 4 – Su domicilio social queda fijado en 28001 Madrid, c/Velásquez, 3, 4º planta. Podrá el órgano de administración de la sociedad establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente tanto en España como en el extranjero, y variar la sede social dentro de la población de su domicilio."

"Artículo 5 – El capital social se fija en la cantidad de diecisiete millones ciento veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros (17498589,00 euros). Está representado por 17498589 participaciones sociales de valor nominal unitario 1 euro, numeradas correlativamente del 1 al 17498589, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

- El nombramiento por plazo indefinido de don Jorge Vicente Miera Puente y la mercantil FIDELIA ASESORES SL como administradores solidarios. Aceptan el cargo.

- El nombramiento de don Francisco José Pacheco Sáez como Representante Persona Física del administrador Fidelia Asesores SL. Acepta el cargo.

NOTARIA 55

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno. Notario
Quincuagésimo Quinto del Cantón Cuenca
doy FE, que la COPIA FOTO
DOCUMENTO que antecede en
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se guarda en esta
19 MAR 2015
QUITO a
Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO